

MENDOZA, **16 SET 2020**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 103/2020 del Decanato, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo; y:

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referéndum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referéndum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de setiembre del año 2020.

En uso de sus atribuciones:

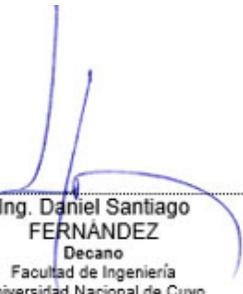
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Ratificar el contenido de la Resolución N° 103/2020 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se habilita la convocatoria a las Mesas Ordinarias del quinto llamado a exámenes finales del mes de setiembre de 2020, a desarrollarse en el período comprendido entre el martes 22 de setiembre y el lunes 28 de setiembre de 2020 y establece el período de inscripción, según la fecha de examen de las asignaturas habilitadas.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 039/2020**

 Sra. Elisabeth Nancy <b>GONZÁLEZ</b> A/C Dirección General Administrativa Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo	 Dr. Ing. Anibal Edmundo <b>MIRASSO</b> Secretario Académico Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo	 Ing. Daniel Santiago <b>FERNÁNDEZ</b> Decano Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo
--	---	---